

Nombre del curso	Derecho Civil III: Régimen general de las obligaciones.
Naturaleza	Obligatorio.
Equipo docente	Profesor Gabriel Hernández Paulsen. Equipo de colaboradores.
Requisitos	Derecho Civil II.
Horarios	Lunes 16:10-17:20 y miércoles 16:10-17:20 / 17:30-18:40.
Número de Créditos	6
Descripción del curso	Noción, clasificaciones, efectos, modificación y extinción de las obligaciones.
Objetivos Generales	Que los y las estudiantes conozcan, comprendan y apliquen los principios, reglas e instituciones relativos a la noción de obligación, sus clasificaciones, sus efectos, su modificación y los modos de extinguirlas.
Objetivos específicos	Que las y los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> - Conozcan los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas. - Comprendan los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas. - Apliquen los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas.
Contenidos	<p>PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN</p> <p>§ 1. Noción, características, fuentes y clasificaciones</p> <p>A. Generalidades acerca de las obligaciones</p> <p>(i) Noción</p> <p>(ii) Características (y paralelo con los derechos reales)</p> <p>(iii) Fuentes</p> <p>B. Clasificaciones</p> <p>(i) Según su fuente</p> <p>a) Contractuales</p> <p>b) Extracontractuales</p> <p>(ii) Según su eficacia</p> <p>a) Civiles</p> <p>b) Naturales</p> <p>(iii) Según su objeto</p> <p>a) Patrimoniales y extrapatrimoniales</p> <p>b) Positivas y negativas</p> <p>c) De dar (y entregar), hacer y no hacer</p> <p>d) De objeto único o singular y de objeto múltiple</p> <p>1. Acumulativas</p>

- 2. Alternativas
- 3. Facultativas
- f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de dinero). Teoría de los riesgos
- g) De medios y de resultado
- (iv) Según los sujetos
 - a) De sujeto singular
 - b) Con pluralidad de sujetos
 - 1. Simplemente conjuntas
 - 2. Solidarias
 - 3. Indivisibles
 - (v) Según sus efectos
 - a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo.
 - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
 - 1. A plazo
 - 2. Condicionales
 - 3. Modales

SEGUNDA PARTE: EFECTOS, MODIFICACIÓN Y MODOS DE EXTINGUIRLAS

§ 2. Efectos

A. Concepto y clasificación

B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie

C. Derechos auxiliares del acreedor

- (i) Medidas conservativas
- (ii) Acción subrogatoria
- (iii) Acción pauliana

D. Efectos en caso de incumplimiento (remisión)

E. Sistema de prelación de créditos.

§ 3. Modificación

A. Cesión de créditos, de deudas y de contratos

B. Transmisibilidad

§ 4. Modos de extinguirlas

A. Satisfactorios del acreedor

- (i) Pago
- (ii) Dación en pago
- (iii) Compensación
- (iv) Confusión
- (v) Novación
- (vi) Transacción

B. No satisfactorios del acreedor

- (i) Mutuo consentimiento
- (ii) Revocación
- (iii) Plazo

	<p>(iv) Remisión (v) Imposibilidad en el cumplimiento (vi) Prescripción (vii) Resolución (viii) Nulidad (ix) Muerte (x) Revocación</p>
Régimen de asistencia	Libre.
Sistema de evaluaciones	<p>- Nota parcial: 50% (en caso de rendirse).</p> <p>- Nota del examen: 50% (en su caso, 100%).</p>
Syllabus	<p>Resultados del aprendizaje:</p> <p>El conocimiento, la comprensión y la aplicación (en lo pertinente) por las y los estudiantes de los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje:</p> <p>Los criterios de evaluación se centrarán en determinar, objetivamente, si es satisfactorio el grado de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) por los y las estudiantes de los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.</p> <p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación:</p> <p>Las evidencias del aprendizaje están representadas por las respuestas que las y los estudiantes otorgan en las clases e instrumentos formales de evaluación, y que dan cuenta de que han alcanzado un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) de los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas, principalmente para enfrentar problemas y</p>

casos relevantes de la práctica.

Las actividades o situaciones de evaluación están representadas por el planteamiento de preguntas y problemas en las clases y en los instrumentos formales de evaluación, con miras a la adquisición por las y los estudiantes de un nivel satisfactorio de conocimiento, comprensión y capacidad de aplicación (en lo pertinente) de los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades de enseñanza y aprendizaje estarán basadas en una clase expositiva con activa participación de los y las estudiantes en torno a los principios, reglas e instituciones de la teoría general de las obligaciones, en particular, en cuanto a su noción, clasificaciones, efectos, modificación y modos de extinguirlas, principalmente para enfrentar problemas y casos relevantes de la práctica.

A continuación se especifican los temas que serán abordados en las semanas de clases previstas reglamentariamente.

1ª. PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN. Generalidades acerca de las obligaciones. Noción. Características. Fuentes.

2ª. Clasificaciones. Según su fuente. Según su eficacia. Según su objeto.

3ª. Según su objeto.

4ª. Según los sujetos.

5ª. Según los sujetos.

6ª. Según sus efectos.

7ª. Según sus efectos.

8ª. SEGUNDA PARTE: EFECTOS, MODIFICACIÓN Y MODOS DE EXTINGUIRLAS. Efectos. Concepto y clasificación. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie. Derechos auxiliares del acreedor.

9ª. Derechos auxiliares del acreedor. Efectos en caso de incumplimiento. Sistema de prelación de créditos.

10ª. Modificación. Modos de extinguirlas. Satisfactorios del acreedor. Pago.

11ª. Pago. Dación en pago. Compensación. Confusión. Novación. Transacción.

12ª. No satisfactorios del acreedor. Mutuo

	<p>consentimiento. Revocación. Plazo. Remisión. Imposibilidad en el cumplimiento. 13^a. Prescripción. Resolución. Nulidad. Muerte. Revocación.</p> <p>(se realizarán seminarios de asistencia libre y en fechas a acordar con el curso).</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>Obligatoria.</p> <p>ABELIUK MANASEVICH, René, <i>Las obligaciones</i> (2 tomos).</p> <p>VIAL DEL RIO, Víctor, <i>Manual de las Obligaciones en el Código Civil Chileno.</i></p> <p>Complementaria.</p> <p>ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, <i>Derecho Civil. Teoría de las obligaciones.</i></p> <p>BARCIA LEHMANN, Rodrigo, <i>Lecciones de Derecho Civil Chileno (Tomo III). De la teoría de las obligaciones.</i></p> <p>CLARO SOLAR, Luis, <i>Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado</i> (volúmenes V y VI).</p> <p>PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, <i>Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La Resolución por Incumplimiento.</i></p> <p>RAMOS PAZOS, René, <i>De las Obligaciones.</i></p> <p>RUZ LÁRTIGA, Gonzalo, <i>Explicaciones de Derecho Civil (T. II). Obligaciones.</i></p> <p>(a lo largo del curso se irán refiriendo otros materiales de lectura).</p>